

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0062927/2013

CÓRDOBA, **25 FEB 2014**

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Odontología solicita autorización para llevar a cabo una contratación directa interadministrativa con la Policía Federal Argentina por el servicio de Policía Adicional entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2014, por la suma de \$ 210.684, para garantizar la seguridad de los agentes, bienes y valores en esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin a fojas 2 se ha agregado la correspondiente Solicitud de Bienes y Servicios 584/13, a fojas 6/8 presupuesto elaborado por la Policía Federal Argentina, del que surge el importe referenciado y a fojas 9/11 el modelo de convenio de prestación a suscribir;

Que desde el punto de vista económico-financiero la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional no formula observaciones (fs. 12);

El dictamen favorable que a fojas 13/vta. emite la Dirección de Asuntos Jurídicos (N° 53.709);

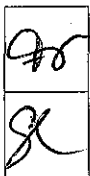
Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 144 del Decreto 893/12 y en el Art. 25, Inc. d), Pto. a), del Decreto 1023/01,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación directa interadministrativa con la Policía Federal Argentina para la prestación de los servicios de Policía Adicional entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2014, por la suma de doscientos diez mil seiscientos ochenta y cuatro pesos (\$ 210.684), imputándose el egreso a Fondo Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

130